

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5277 VALENCIA

D./Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 795/2017 habiéndose dictado en fecha 23 de octubre de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Mafuma Impor, S.L., con CIF. nº B91615526, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Carlos José Garrido Talavera, con domicilio profesional en Calle Cuenca, nº 138-5º-19 A, Valencia, teléfono 963809571, y correo electrónico cgarrido@gbasesoria.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 30 de octubre de 2017.- El/La Letrado/a Admón. de Justicia.

ID: A180005660-1